Miercoles 08 de junio de 2022

En el Salón de Acuerdos del STJ

Convenio entre el Tribunal Electoral provincial y la Facultad de Ciencia y Tecnología

La presidenta del Superior Tribunal de Justicia, Susana Medina, en su carácter de presidenta del Tribunal Electoral, junto a la decana de la Facultad Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), Daniela Dans, firmaron hoy un Convenio Específico de cooperación y asistencia. También participaron el Secretario General del Tribunal, Lisandro Minigutti; el director del Laboratorio de Seguridad Informática de la UADER, Cristian Borghello y el secretario de Vinculación Tecnológica, Santiago Lauman.

Con la firma del acuerdo, desde la facultad se brindará asistencia y asesoramiento técnico en la realización del próximo sorteo – 22 de junio- de 6500 potenciales ciudadanos/as para integrar los jurados populares en los juicios a llevarse a cabo a partir del próximo año.
Desde la Secretaría Electoral se ha desarrollado un sistema informático para concretar ese sorteo, y el objetivo es que el Laboratorio de Seguridad Informática de la Facultad lo audite y monitoree con el fin de que el funcionamiento del mismo permita realizar el sorteo en forma transparente y eficaz.
Las partes se comprometen a colaborar sobre la base de la igualdad, la reciprocidad y el beneficio mutuo, acordando que la Facultad prestará su asistencia técnica y colaboración en el análisis, auditoría y contralor del código fuente desarrollado por la Secretaría del Tribunal Electoral a fin de su implementación en el sorteo previsto por el Art. 17 de la Ley N° 10.746 de Juicio por Jurados.
A los fines de dar cumplimiento a las actividades a desarrollar, la Facultad se compromete a prestar asesoramiento técnico y colaboración a través del Laboratorio de Seguridad Informática – LASI, en el análisis, auditoria y contralor del código fuente desarrollado por la Secretaría del Tribunal Electoral.
Asimismo, el Tribunal se compromete a poner a disposición de la Facultad el código fuente que será implementado en ocasión de celebrarse el citado sorteo, a fin de que pueda ser auditado y controlado en su totalidad.
Sin perjuicio de los recursos asignados por cada parte, los firmantes acordaron realizar las gestiones pertinentes ante instituciones oficiales o privadas con el fin de procurar su contribución al mejor logro de los objetivos del convenio.

Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos
Garay 257 - Paraná, Entre Rios. CP: E3100GKE | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 |
mesa.entradas@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar